



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043996/2018

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que con nota de fojas 6 la Reserva Natural Vaquerías propone suscribir con la Universidad Blas Pascal el Convenio Específico que en proyecto acompaña a fojas 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto la realización de voluntariados con estudiantes de las carreras de Gestión Ambiental y de Turismo de la U.B.P. en la Reserva;

Que a fojas 11/21 se agrega el Estatuto de la Universidad Blas Pascal y a fojas 22 la resolución de designación de su actual rector;

Que obran los Informes de Pertinencia, sobre Personal Interviniente, Económico-Financiero y de Infraestructura exigidos por el Art. 7° de la Ord. HCS 6/12 (fs. 23/24);

La informativa de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional que corre a fojas 8;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2018-63953-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 25/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Específico que corre a fojas 4/5 y se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad Blas Pascal a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv